



**BELLO CUARTO, QUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.**

*Estado a favor de las
tribuciones -*

Vine el estado de Caudales de Contribuciones
que presenta D. Mateo Utrera por el q^o cuenta con
el cargo los mismos de veinte y un mil seiscientos
quarenta y cinco rs. diez y nueve mrs. q^o quedaron
de existencia en la anterior por no haberse re-
caudado nada en la semana, de lo q^o ha entre-
gado tres mil doscientos quarenta y dos por lo que
solo quedan de existencia ochomil quatrocientos
cinco rs. diez y nueve mrs. vn. Entendido por
este Ayuntamiento Acuerda: Que a la mesa de la
segunda Comision para su confrontacion y
archivo estando conforme

*Que se saque a la
de la casa de Matanza
y algunas habitaciones
de la Plaza -*

Este Ayuntamiento Acuerda: Que mediante
no haber havido porton q^o tome en arrendam.
la casa de Matanza y varias barracas de la
Calle Real, bajo de las condiciones establecidas,
se buelvan a sacar diez platos a Almate para
lo que se fijen edictos combocando Portones para
la tarde del jueves proximo a las tres horas
de ella

*Edictos q^o manifestar
la libertad de las
de favor a la villa*

Teniendo presente este Ayuntamiento q^o el
Estado de Tabo establecido en esta Ciudad cum-
ple el ultimo dia del año, y q^o con arreglo
a la Resolucion de S. A. la Regencia del Reyno

